

ACTA ORDINARIA 25-2019. Acta número veinticinco correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Director del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit), celebrada el martes veinte de agosto del año dos mil diecinueve, en el Conicit, en Coronado, presidida por la doctora Giselle Tamayo Castillo, con la asistencia de los siguientes miembros: el máster Jorge Oguilve Araya; el doctor Orlando Arrieta Orozco y el doctor José Roberto Vega Baudrit.---

CAPÍTULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.----

Artículo 1: Revisión y aprobación del Orden del Día.---

ACUERDO 1: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, modificar el Orden del Día, para incorporar los siguientes temas: 1) permiso para que el licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno, asista a al curso “El Presupuesto como Herramienta para la Gestión Institucional” los días del 10, 13, 17, 20, 23, 27 y 30 de setiembre del año en curso de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap), Universidad de Costa Rica; 2) Consulta a la Asesoría Legal sobre el Concurso Público GDH-010-2018; 3) Invitación de la Iniciativa de investigación y financiamiento ForestValue, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, para participar en la conferencia sobre cooperación internacional y financiamiento entre EUROPA/AMERICA DEL SUR en el área de la Bioeconomía forestal entre los días 8 y 9 de octubre en Buenos Aires, Argentina y 4) Olimpiadas de Química. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO II. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ORDINARIA 24-2019, CELEBRADA EL 13/08/2019.----

Artículo 2: Revisión y ratificación del ACTA ORDINARIA 24-2019, celebrada el 13/08/2019.----

ACUERDO 2: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, acuerdan, ratificar el ACTA ORDINARIA 24-2019, celebrada el 13/08/2019, incorporando las observaciones del máster Oguilve Araya y el doctor Arrieta Orozco. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III. PERMISO PARA CAPACITACIÓN AL LICENCIADO EDGAR JARA SOLÍS, AUDITOR INTERNO.---

ACUERDO 3: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, otorgar el permiso de capacitación al licenciado Edgar Jara Solís, Auditor Interno, para que asista al curso “El Presupuesto como Herramienta para la Gestión Institucional”, los días del 10, 13, 17, 20, 23, 27 y 30 de setiembre del año en curso, de 8:00 a.m. a 12:00 p.m., en el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (Cicap), Universidad de Costa Rica, mismo que será sufragado por el licenciado Jara Solís. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IV. CASO OLIMPIADAS DE QUÍMICA.---

ACUERDO 4: Los señores miembros del Consejo Director del Conicit, por unanimidad acuerdan, solicitar a la Asesoría Legal emitir un criterio legal sobre lo sucedido en la Olimpiada de Química, realizada en París, Francia, para tener mejor criterio para lo procedente en este caso. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V. PROPUESTA DE ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES (MICITT) Y EL CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT) PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y CAPITAL HUMANO PARA LA COMPETITIVIDAD (PINN).---

ACUERDO 5: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan, aprobar la propuesta de adenda al Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt) y el Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) para el Funcionamiento del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN), incorporando las observaciones de los miembros del Consejo Director. ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. CONSULTA A LA ASESORÍA LEGAL SOBRE EL CONCURSO PÚBLICO GDH-010-2018.---

ACUERDO 6: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocida la consulta de la Asesoría Legal referente al Informe final del Concurso Público GDH-010-2018, expuesto al Consejo Director en el Acta Ordinaria 24-2019, celebrada el 13/08/2019.
- b) Aprobar el proceso y la terna seleccionada mediante el Concurso Público GDH-010-2018 para el nombramiento del Auditor Interno del Conicit, por tiempo indefinido y con un período de prueba de 6 meses.
- c) Enviar a la Contraloría General de la República la solicitud de aprobación del proceso de nombramiento.

ACUERDO FIRME

CAPITULO VII. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY 8262.---

ACUERDO 7: Los miembros del Consejo Director del Conicit acuerdan, trasladar el "CAPITULO VII. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO, LEY 8262", para la próxima semana.---

CAPÍTULO VIII. OFICIO GF-350-2019, PROPUESTA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA ADQUISICIÓN DEL PASAJE AÉREO A MONTEVIDEO, URUGUAY, QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE VERÓNICA HERNÁNDEZ ROJAS, FUNCIONARIA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO.-

ACUERDO 8: Los miembros del Consejo Director del Conicit por unanimidad acuerdan:

- a) Autorizar a la Administración como “vía de excepción”, incrementar el límite de la modalidad de compra denominada “CAJA CHICA” y permitir la compra del pasaje aéreo y hospedaje en conjunto, por medio de las plataformas de internet, para la asistencia de la licenciada Verónica Hernández a la Escuela de Evaluación y Monitoreo E&M, del 16 al 20 de setiembre, 2019, que es de interés del Conicit. La liquidación del tiquete se haga con los documentos electrónicos que se generan de la adquisición en una de las plataformas en la internet como, por ejemplo, (Xpedit.com, Despegar.com, Latam.com, entre otras) y los pases de abordar, reconociéndole a la colaboradora el monto total presupuestado. Aplicando el Artículo 45 “Gastos por Transporte Aéreo”, párrafo tercero que la letra dice: “[...] En todo caso, la Administración será la encargada de comprar los respectivos pasajes o tiquetes aéreos. Procurará – con apego a la normativa que los rija- que todos los beneficios derivados por la compra de tales pasajes o tiquetes, así como los derivados del pago de los servicios de alimentación, hospedaje y similares, les sean cedidos para su disfrute. Únicamente en casos excepcionales, debidamente justificados y autorizados por la Administración, el funcionario podrá comprar tales pasajes o tiquetes.
- b) La Administración debe verificar se cumplan todos los requisitos de la Ley de Administración Pública.

ACUERDO FIRME

CAPÍTULO IX. DICTAMEN TÉCNICO AB-016C-18, PROYECTO “GENERACIÓN DE CAPACIDADES AGROINDUSTRIALES Y CREACIÓN DE UNA UNIDAD

INTEGRAL (CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICO, ORGANOLÉPTICO Y MICROBIOLÓGICO) PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL QUESO TURRIALBA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA CRUZ (ASOPROA) EN ASOCIO CON FUNCENAT. CONVOCATORIA 1-2-3-18-1 PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD.--

ACUERDO 9: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. DICTAMEN TÉCNICO AB-016C-18, PROYECTO “GENERACIÓN DE CAPACIDADES AGROINDUSTRIALES Y CREACIÓN DE UNA UNIDAD INTEGRAL (CARACTERIZACIÓN FÍSICO-QUÍMICO, ORGANOLÉPTICO Y MICROBIOLÓGICO) PARA EL MEJORAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DEL QUESO TURRIALBA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN”, PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA CRUZ (ASOPROA) EN ASOCIO CON FUNCENAT. CONVOCATORIA 1-2-3-18-1 PROYECTOS DE ASOCIATIVIDAD”, para la próxima semana.--

CAPÍTULO XI. CORRESPONDENCIA---

ACUERDO 10: Los miembros del Consejo Director acuerdan, trasladar el “CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA”, para la próxima sesión.---